

Artículo presentado por la Sra. Luz Pagano de la Mesa Federal de Justicia, Salud Mental y Derechos Humanos.

Diario Rio Negro On line

Domingo 06 de Mayo de 2007

EDICION IMPRESA PAG. 08 > REGIONALES

Salud intenta soluciones para enfermos mentales

Se avanza en la aplicación de la ley, a través de casas de medio camino. Analizan el caso de una joven con HIV internada en Roca.

VIEDMA (AV) - Salud apuesta a la creación de dispositivos que plantea la ley de Salud Mental de Río Negro N° 2.440. Así lo aseguró la secretaria del área y a cargo del ministerio provincial, Cristina Uría, al ser consultada sobre la situación de una joven internada desde hace tiempo en el hospital de Roca con sufrimiento mental y además portadora del HIV.



Los enfermos mentales que conviven con el HIV plantean nuevas instancias a la hora de cumplir con la actual ley de Salud Mental en Río Negro.

Consultada sobre la solución a este problema que se agrava por esa doble patología que no le impide a la paciente deambular, Uría hizo referencia a lo que establece la ley de Salud Mental en relación a las casas de medio camino y de artículo 12, las destinadas a pacientes inimputables. Aclaró que las de medio camino son casas que, en general, no tienen alojamiento y el concepto es trabajar durante el día con estos pacientes allí con talleres y actividades recreativas para procurar la reinserción en su medio familiar y social pero "cuando como en esta chica no tiene ese medio familiar para su reinserción" la situación se complica. Señaló que el ministerio evalúa que además de la casa de medio camino y del artículo 12 la posibilidad de implementar un dispositivo para este tipo particular de situaciones.

Uría aclaró que la ley no establece la creación de lugares en los hospitales para este tipo de internaciones al sostener que algunos consideran que se podrían armar cerca de los hospitales sectores donde pueden alojarse este tipo de pacientes que son casos particulares: no son inimputables ni tienen un grupo familiar donde puedan ser reinsertados. "Es un caso donde se mezcla lo social con lo de salud mental y con el agravante, en la situación de

esta chica que lo torna más complejo, su condición de paciente HIV que por sus características de debilidad mental no tiene conciencia de su situación que puede contagiar a otro", consideró.

Uría agregó que se trabaja en la terminación del armado de los dispositivos, por lo menos, en los cuatro circuitos de las jurisdicciones judiciales. En este sentido puntualizó que se avanza en Bariloche, igual que en Viedma y también en Cipolletti, donde se está remodelando un sector del viejo hospital para ubicar las casas de medio camino y las del artículo 12. "Ya está en obra y tendría las cuatro jurisdicciones cubiertas", dijo aunque admitió que son insuficientes

"porque lamentablemente son cada vez más los pacientes de salud mental".

Por otra parte, la secretaria de Salud negó que la paciente en cuestión haya adquirido tuberculosis en Valle Sereno, el lugar privado de internación donde estuvo un tiempo y desde hace casi un año permanece en el hospital de Roca.

Indicó que desde la dirección de este nosocomio se le informó que esta paciente sufrió una neumonía que se curó y tuvo la evolución natural, motivo por el cual mientras estaba en Valle Sereno con este diagnóstico clínico se la derivó nuevamente al hospital y allí quedó. Admitió que es una paciente de altísimo riesgo por su situación de ser portadora del virus del HIV pero también aclaró que son enfermos que "no se pueden tener permanentemente en la cama porque no tienen una dolencia física entonces caminan por el hospital, los pasillos y tampoco tienen custodia porque no es un caso de inimputable".